



EXTERNALIZACIÓN

**GESTIÓN
INTEGRAL**

INTERNACIONAL

**LICITACIÓN
PÚBLICA**

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

**CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL
PROYECTO DE "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA
CONSTITUCIÓN (ALMERÍA)"**

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN

Fecha	8 de abril de 2024
Licitación	CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS CONTEMPLADAS EN EL PROYECTO DE "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN (ALMERÍA)"
Presupuesto de Licitación	2.110.571,09 EUR..
Entidad Contratante	Comisión Ejecutiva de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Almería
Fecha de Presentación	06/05/2024 a las 14:00
Clasificación	G-6-3 / I-1-6

1.- Reunión de inicio:

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

2.- Visita a Obra y consultas

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

3.- Desarrollo documental de la licitación

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

1- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

La documentación técnica a incluir en este sobre será la siguiente:

- ANÁLISIS DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN.

Se deberán incluir los documentos de texto y gráficos que justifiquen el apartado 8.2.1 Análisis del Proyecto de Ejecución, en formato DIN A4 (29,7 cm x 21 cm) Máximo número de páginas: 20. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de 5 páginas.

- Análisis del Proyecto de Ejecución (hasta 20 puntos): Se examinará el análisis que el Licitador formule al Proyecto a fin de valorar el conocimiento que tiene del mismo y de los aspectos más destacados a tener en cuenta para el correcto desarrollo del proyecto a criterio del Licitador, aspecto fundamental será el análisis que el Licitador formule a las Mediciones y Presupuesto del Proyecto de Ejecución con el fin de determinar la existencia de omisiones de partidas significativas a nivel económico y de ejecución que impidan la adecuada terminación de las obras, será primordial su correcta justificación, al objeto de que permita a los técnicos informantes comprobar las cuestiones expuestas, puntuándose con la siguiente escala de valores: PLIEGO

- ORGANIZACIÓN DE LA OBRA.

Se deberán incluir los documentos de texto y gráficos que justifiquen el apartado 8.2.2 Organización de la obra, en formato DIN A4 (29,7 cm x 21 cm). Máximo número de páginas: 10. Se podrá presentar también documentación complementaria en formato DIN A3 (42 cm x 29,7 cm) hasta un máximo de 5 páginas.

Se analizará la organización física de las obras, análisis de necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares, zonas previstas de préstamos y de vertederos, sistemas de selección y contratación de subcontratistas, así como los métodos de ejecución que disminuya la incidencia de los efectos de la obra a terceros, puntuándose con la siguiente escala de valores: PLIEGO

4.- Presentación

- Presentación de la documentación técnica en formato digital al cliente.

5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

PRESUPUESTO

Honorario mínimo	3.800 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

Notas:

1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria

2 - Forma de pago: Honorario mínimo:

-50% a la aceptación del presupuesto.

-50% a la revisión y entrega de la documentación.

3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato, así como de la presentación de una o más empresas.

4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.

5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.

6 - Impuestos no incluidos.

7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones

8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios

9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente

10 - En caso de UTES (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

8 de abril de 2024



Fdo: Jose Orellana Encinas

LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE